

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), JAVIER MAY RODRÍGUEZ, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HA HECHO CASO OMISO A DIVERSAS RESOLUCIONES JUDICIALES RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS DEL TREN MAYA.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, **HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**, diputado federal en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR),**

JAVIER MAY RODRÍGUEZ, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HA HECHO CASO OMISO A DIVERSAS RESOLUCIONES JUDICIALES RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS DEL TREN MAYA,
al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El tren maya es una de las obras insignia del Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, con este proyecto prometió que el sureste mexicano recibiría por fin la atención que se merece y por ende poco a poco terminar con el rezago que históricamente ha padecido dicha zona.

Esta obra que desde que inició los trabajos para su realización, no ha estado exenta de polémicas; como la falta de claridad en el trazo del recorrido, inclusive la promesa no cumplida del presidente hecha en una entrevista realizada con Carmen Aristegui, donde aseguró que ningún árbol sería talado para realizar las obras correspondientes.

Ahora bien, respecto a su presupuesto específicamente a finales de 2018, el ex titular del Fondo Nacional al Fomento al Turismo, Rogelio Jiménez Pons, comentó que el costo total de este proyecto sería aproximadamente de 110 mil millones de pesos.

Posterior, de conformidad con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el costo total de esta obra ascendería a 167 mil 341 millones de pesos, es decir 47 mil millones más.

Por último, ante los cambios que ha sufrido el Tren Maya por la inviabilidad de sus rutas, antes de dejar el cargo Rogelio Jiménez Pons, en una comparecencia en el Senado en octubre de 2021, comentó que el costo total de éste sería de hasta 230 mil millones de pesos. Ante estas estimaciones, en tan solo tres años, esta obra ha tenido un sobrecosto de **110 mil millones de pesos**, es decir, **poco más del 90 por ciento**.

Sin embargo, la mayor polémica que se ha presentado en la construcción de este proyecto desde un inicio, es que no se hayan presentado las Manifestaciones de Impacto Ambiental, además de no contar con los permisos necesarios para realizar una obra de tal magnitud.

Estas omisiones han permitido que el multicitado tren sea una obra anómala, que no respeta la planeación con la que fue concebida, que ha realizado un ecocidio donde se está trazando, y que los daños ambientales causados son irreversibles.

Prueba de lo anterior es que para la construcción del tramo 5 del tren, que va desde Cancún a Tulum, se removieron más de 20 mil árboles; la ruta cambió y los árboles que se quitaron para dar paso a una de las obras insignias de este gobierno están secos, descuidados o simplemente no se sabe a dónde fueron a parar.

Consecuencia derivó a que diversas asociaciones ambientalistas han emprendido una lucha contra semejante atrocidad, mediante la interposición de amparos para denunciar las irregularidades que se están cometiendo por parte de la SEDATU y FONATUR.

Es así que el Juzgado Primero de Yucatán ordenó la suspensión provisional del tramo 5 del Tren Maya, que va de Cancún a Tulum, en respuesta a una demanda presentada por la organización “Defendiendo el Derecho de un Medio Ambiente Sano” (DMAS).

La suspensión impide que tanto la SEDATU, y el FONATUR, ejecuten cualquier acto que dañe la biodiversidad en el referido tramo. Se trata de la segunda suspensión obtenida por parte de DMAS, la cual se suma a otra obtenida por un grupo de buzos el pasado 19 de abril, misma que el juez decidió prolongar.

Lo anterior, no hizo más que causar que el lado más intolerante e indolente del presidente saliera a flote, pues el pasado 3 de mayo reiteró que su gobierno no dará ni un paso atrás en la construcción del

Tren Maya, a pesar de la lluvia de amparos que puedan promover sus adversarios.

"Deseo con toda mi alma que volvamos a tener trenes de pasajeros en todo el país, como en Europa y otras partes. Entonces, vamos a enfrentarnos a estos grupos de intereses creados, a sus voceros y achichincles, pero el Tren (Maya) va" manifestó López Obrador en la conferencia mañanera.

Tristemente estamos ante una de las tantas contradicciones del primer mandatario, debido a que, en su toma de posesión en su discurso, menciono lo siguiente: ***"El otro distintivo del nuevo gobierno será la separación del poder económico del poder político. El gobierno ya no será un simple facilitador para el saqueo, como ha venido sucediendo. Ya el gobierno no va a ser un comité al servicio de una minoría rapaz. Representará a ricos y pobres, creyentes y libres pensadores, y a todas las mexicanas y mexicanos, al margen de ideologías, orientación sexual, cultura, idioma, lugar de origen, nivel educativo, o posición socioeconómica. Habrá un auténtico Estado de derecho, tal como lo resume la frase de nuestros liberales del siglo XIX, al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie"***¹.

¹ <https://embamex.sre.gob.mx/sudafrica/index.php/discurso-integro-de-andres-manuel-lopez-obrador-al-rendir-protesta-como-presidente>

Es necesario que se respeten las determinaciones de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, en este caso de las judiciales, que determinaron suspender las obras ilegales para la construcción del Tren Maya, pues es una forma de impedir que el daño que está sufriendo la biosfera sea irreversible.

El presidente y los miembros de su gabinete juraron hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, por lo que deben dejar de caer en el desacato que han estado promoviendo, hoy más que nunca debe prevalecer el principio de, al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie.

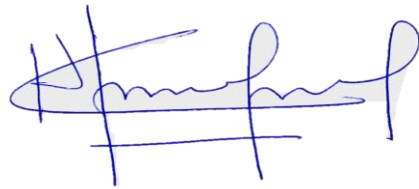
Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Guillermo Meyer Falcón, y al Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Javier May Rodríguez, a respetar las resoluciones judiciales que suspenden el avance de las obras para la construcción del Tren Maya.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Guillermo Meyer Falcón, y al Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Javier May Rodríguez, a que informen sobre cuántos árboles han sido talados para llevar a cabo la construcción del Tren Maya, así como los planes para reforestar la zona de la obra, así como, el costo que ha tenido realizar la misma.

Diputado Federal



Héctor Saúl Téllez Hernández
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los días del mes
de mayo de 2022